Secretaría General
Plaza Vieja, 1. 31500
948 41 71 23
secretaria@tudela.es

97/2026/CONAD

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de suministro mediante arrendamiento sin opción de compra de 26 equipos multifunción.

Mesa 1

FECHA: 05/09/2026		**HORA INICIO**: 08:30
		HORA FINAL: 08:45
ACTO: Solicitud de aclaraciones		
ASISTENTES:		
Presidente	Zeus Pérez Pérez	
Vocal 1	Carlos Aguado Huguet (excusa)	
Vocal 2	Olga Risueño Molina	
Vocal 3	Javier López Ondategui	
Vocal-Secretario	Miguel Chivite Sesma	
Intervención	Rosana Ugarte Martínez (excusa)	

La base 12 del pliego de condiciones especifica que en el sobre A, junto con las certificaciones de calidad ISO 9001 y ISO 14001deben aportarse *"el catálogo o ficha técnica de los equipos ofertados, en la que se incluya el desglose de las especificaciones técnicas, funciones y equipamiento, consumo energético, emisión de ruido, eficiencia energética, etc. que permita verificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas que, con carácter de mínimos, exige el presente pliego; Prescripciones."*

Asimismo prescribe que *"aquellas ofertas que no cumplan dichas condiciones técnicas obligatorias serán excluidas automáticamente."*

La base 14.2 prevé que finalizado el plazo para la presentación de ofertas, la Mesa de Contratación procederá, en acto interno, al análisis de la documentación justificativa de los requisitos para contratar (sobre A) y a la verificación de que el suministro ofertado cumple con las prescripciones técnicas exigidas en el pliego de prescripciones técnica del presente pliego.

"en los casos en que la documentación sea incompleta o presente alguna duda, se requerirá a la persona licitadora para que complete o subsane la declaración y documentos presentados, otorgándole, al efecto, un plazo de cinco días.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se ha completado la información requerida, se procederá a su exclusión en el procedimiento, dejando constancia documental de ello."

Examinadas las ofertas presentadas a y visto el informe emitido por el secretario de la mesa sobre el cumplimiento, no ha encontrado, o le surgen dudas sobre el cumplimiento de algunos apartados de las ofertas. Al efecto se ha elaborado una tabla con las cuestiones que deben aclarar/justificar los licitadores:

En virtud de todo ello se acuerda:

A) SOLICITAR ACLARACIÓN a las licitadoras sobre los siguientes aspectos:

1.- **GENERAL MACHINES (OLIVETTI)**

-Debe aclarar si la máquina tipo 4 ofertada (Olivetti d-Copia 4002MF):

- Soporta gramaje papel entre 60-300 g/m2.
- Tiene posibilidad de gestión de autenticación de usuarios

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340463206445357312 Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009 Art.21c). Autenticidad verificable en https://sede.tudela.es/validacion

- Debe presentar justificante de disponer el certificado ENS BÁSICO.

2.- CM ADVANCE PRINTING IBERIA (HP)

-Debe aclarar si las máquinas tipo 1(HP-E877-50DN), 2 (HP E877_60dn) pueden disponer de soporte con ruedas y armario si fuese necesario

-Debe aclarar si la máquina tipo y 4 (HP E731-40dn) tiene posibilidad de gestión de autenticación de usuarios

- Debe presentar justificante de disponer el certificado ENS BÁSICO.

3.- KÓNICA

-Debe aclarar si las máquinas tipo 2(Bizhub C651i) soporta cuatro bandejas de 500 folios

-Debe aclarar la si capacidad de la bandeja estándar (bypass) de la máquina tipo 4 (Bizhub 451i) alcanza al menos las 100 hojas.

- Debe presentar justificante de disponer el certificado ENS BÁSICO.

-Debe acreditar disponer de etiquetado de incidencia ambiental (BaluerEngel, etiqueta ecológica UE, o similar.

4.- RICOH ESPAÑA

-Debe aclarar si las máquinas tipo 3(I **im4510**) disponen de un sistema de autenticación de usuarios

-No se puede comprobar que todos los equipos tienen tecnología laser. Deberá acreditarse para todos los equipos.

5.- SHARP ELECTRONICS EUROPE LTD

-Debe aclarar si las máquinas disponen de un sistema de gestión remota.

- Debe presentar justificante de disponer el certificado ENS BÁSICO.

-Debe acreditar disponer de etiquetado de incidencia ambiental (BaluerEngel, etiqueta ecológica UE, o similar.

6 SOLITUM-KIOCERA

- La velocidad del equipo propuesto para tipo 1que consta en la ficha técnica es de 40 ppm. No cumple con el requerimiento mínimo del pliego (45 ppm). Debe aclararse.

- No consta que todas las máquinas dispongan de un sistema de gestión de autenticación de usuarios.

- No consta que disponga de soporte con ruedas y armario en las máquinas en los equipos que la precisan (tipo 1, tipo 3 y tipo 4.

- No consta la posibilidad de gestión remota de los equipos. (todos los tipos)

-. Debe presentar justificante de disponer el certificado ENS BÁSICO.

B) Plazo y forma de presentación

Secretaría General
Plaza Vieja, 1. 31500
948 41 71 23
secretaria@tudela.es

Se concede un plazo de cinco días hábiles para presentar las aclaraciones en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Sin otro particular se levanta la sesión en la fecha y hora indicada en el encabezamiento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 4 de septiembre de 2026 a las 12:53:10, por MIGUEL CHIVITE SESMA, Secretario del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 4 de septiembre de 2026 a las 13:52:58 por el Concejal Delegado, Zeus Pérez Pérez según lo dispuesto en la resolución de Alcaldía 1493 de 20 de junio de 2023

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 4 de septiembre de 2026 a las 14:44:29 por Olga Risueño Molina, Concejala del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 7 de septiembre de 2026 a las 12:36:45 por Javier López de Ondategui Gorraiz, Técnico Informático del Ayuntamiento de Tudela

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340463206445357312 Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009 Art.21c). Autenticidad verificable en https://sede.tudela.es/validacion